



Avanza en *fast track* ley de trámites burocráticos

La presidenta Sheinbaum propone una plataforma digital para gestionar procesos administrativos; **buscan que la CURP sea documento oficial**

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados en la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, aprobaron en *fast track* con 30 votos a favor y 10 en contra, la opinión favorable a la iniciativa para expedir la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Dicha opinión refiere que, en caso de aprobarse el proyecto, no se generaría un impacto presupuestario para el erario federal ni para el ejercicio fiscal del inicio de vigencia; y fue remitida a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que se encuentra en sesión permanente y será la encargada de dictaminar el proyecto.

De acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) *Ifigenia Martínez y Hernández*, de la Cámara de Diputados, los costos iniciales de la entrada en vigor estarán a cargo de las dependencias y ejecutores del gasto, involucrados en su cumplimiento.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) acusó que el proyecto de ley es parecido a la reforma en materia de telecomunicaciones, porque censura la participación

PREVEN IMPLEMENTAR UNA IDENTIDAD DIGITAL ÚNICA

Actualmente en México se hacen 523 gestiones por entidad federativa y 114 a nivel municipal.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

INICIATIVA

"Los sujetos obligados y particulares tienen la obligación de aceptar [la CURP] para todos los trámites y servicios"

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

Diputado del PAN

"La ley para eliminar trámites burocráticos tiene en el fondo una similitud parecida a la de telecomunicaciones"

Morena y aliados dijeron que en caso de aprobarse la propuesta de Sheinbaum, no habrá impacto presupuestario para el erario.



ciudadana, y pidió retirar su discusión del orden del día, para que fuera analizada en un Parlamento Abierto; sin embargo, los legisladores oficialistas desecharon la solicitud en votación a mano alzada.

“La ley para eliminar trámites burocráticos tiene en el fondo una similitud parecida a la de telecomunicaciones, porque en esta iniciativa también se plasman varios artículos que tienen un sentido de censura hacia la participación ciudadana, en la opinión y elaboración de las diversas leyes, reglamentos, normas oficiales, certificaciones, trámites y servicios que brinda el gobierno a la ciudadanía”, señaló.

El pasado 22 de abril, la Cámara

de Diputados recibió el proyecto de la titular del Ejecutivo, que plantea crear un modelo nacional que incluya un catálogo único de trámites a nivel estatal y municipal.

De acuerdo con el documento, en México existen en promedio 523 trámites por entidad federativa y 144 a nivel municipal, lo que sugiere que a nivel nacional existen más de 350 mil trámites.

La iniciativa establece que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones será la autoridad nacional de simplificación y digitalización, responsable a nivel nacional y en el ámbito federal, de implementar, supervisar y vigilar la aplicación de la ley.

También propone crear una plataforma digital centralizada para gestionar procesos administrativos; e implementar una identidad digital única, que será denominada Llave MX asociada a la CURP del titular, y cuya función será la gestión de trámite en línea.

Y establece que cuando la CURP tenga asociados los datos biométricos del titular, tendrá el carácter de documento nacional de identificación, y será un documento oficial.

“En este caso, los sujetos obligados y particulares de cualquier naturaleza tienen la obligación de aceptarla para todos los trámites y servicios, por lo que no se podrá solicitar algún otro documento de identificación adicional”, señala la iniciativa. ●